



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2370/2016

VISTO lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 340/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4234, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 340/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Karina Claudia LIPCEN, Leg. 33550, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia IV A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 08 de mayo de 2016 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1085**